

# Bono Social Eléctrico 2019

El bono social eléctrico está destinado a personas con una orientación económica complicada. Su fundamento principal es beneficiarse de descuentos para las facturas de la luz.



Esta ayuda conlleva a sumar una serie de requisitos básicos:

Ser titular del contrato de luz

Tener contratada la tarifa **PVPC**

Potencia igual o menor a 10kw

Solicitar el bono social para el domicilio familiar

A su vez las personas que cobren la renta mínima, tengan discapacidad permanente o que sea familia numerosa optan a esa ayuda regulada por el gobierno independientemente de la renta que tengan.

Conlleva dos descuentos, encasillados a la función de consumidor vulnerable 25% de descuento o consumidor vulnerable severo 40% de descuento.

El servicio del bono social se contempla desde la fecha en que la solicitud fue admitida a trámite de manera completa.

Más información:

Bono social luz: <https://selectra.es/energia/info/bono-social> (<https://selectra.es/energia/info/bono-social>)

Oficinas comerciales:

<https://companiad luz.es/endsa/huelva/sanlucar-de-guadiana#bono-social-endsa-sanlucar-de-guadiana> (<https://companiad luz.es/endsa/huelva/sanlucar-de-guadiana#bono-social-endsa-sanlucar-de-guadiana>)

Tarifa PVPC: <https://tarifaluzhora.es/info/pvpc> (<https://tarifaluzhora.es/info/pvpc>)